

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 31 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; de Salud y Bienestar Social, y de Hacienda y Administración Pública.*

La Intervención General de la Junta de Andalucía es el superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económica de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entidades instrumentales, tal y como se recoge en los artículos 49 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y 86 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Las funciones de control interno y de contabilidad pública se ejercen con plena autonomía respecto a los órganos y entidades sujetos a fiscalización, dándose por tanto una necesaria separación entre dependencia orgánica, con respecto a la Consejería, Delegación o entidad instrumental en la que se integra, y dependencia funcional de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en cada Consejería y Organismo Autónomo, en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera y en aquellos otros centros directivos que resulte necesario existirá una Intervención Delegada.

La modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, que se lleva a cabo mediante la presente Orden, se fundamenta en la necesidad de adecuar los puestos de trabajo destinados a las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y de Salud y Bienestar Social, a las cargas efectivas de trabajo. Como resultado de esta adecuación, una vez cubiertas dichas necesidades, se incorporan nuevos efectivos a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, es necesario determinar y adecuar, mediante la inclusión de características especiales en aquellos puestos de trabajo que, aún perteneciendo a las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, van a supervisar el trabajo del Servicio Andaluz de Empleo y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entidades instrumentales adscritas a las referidas Consejerías, respectivamente.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c), d) y n) del decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a de las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Hacienda y Administración Pública, Agricultura; Pesca y Medio Ambiente; y Salud y Bienestar Social.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Hacienda y Administración Pública; Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Salud y Bienestar Social, en los términos expuestos en el anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 31 de julio de 2013

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Exp		Titulación
8371810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2	SEVILLA
9172610	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	SEVILLA INTERV. SAE
8371710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	12.068,40	2	SEVILLA INTERV. SAE
9364910	SC. GASTOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1	SEVILLA INTERV. SAE
416110	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA INTERV. SAE
9364810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2	SEVILLA INTERV. SAE
1668210	SC. INGRESOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1	SEVILLA INTERV. SAE

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

ANADIDOS

00031947

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SUPRIMIDOS

1668210	SC. INGRESOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
9364810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.762,04	2		SEVILLA
9364910	SC. GASTOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
8371810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.762,04	2		SEVILLA
416110	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9172610	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
6670910	A.T.-INTERVENCIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
8371710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	12.068,40	2		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL

ANADIDOS

9681310 DP. INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25 XXXX-	12.112,80	2	SEVILLA
6670910 A.T.-INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25 XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
279410 SC. CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS.....	1 F PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN	22 XXXX-	11.334,48	1	SEVILLA
12641010 UN. GESTION.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA
6514110 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	23 XXXX-	10.179,72	1	SEVILLA

00031947

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

ANADIDOS

11386810 UN. CONTABILIDAD.....	1 F PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1			SEVILLA
9681410 NG. GESTIÓN.....	2 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
2192710 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	2 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
2194610 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XX--	5.781,84	1			SEVILLA
510 SC. FISCAL.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA INTERV. AGAPA
9460010 NG. GESTIÓN.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA INTERV. AGAPA
1010 SC. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	1 F PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA INTERV. AGAPA
279410 SC. CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS.....	1 F PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SUPRIMIDOS

510 SC. FISCAL.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				SEVILLA
6514110 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	10.179,72	1				SEVILLA
2192710 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	2 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA
9460010 NG. GESTIÓN.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA
1010 SC. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	1 F PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1				SEVILLA
2194610 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXX--	5.781,84	1				SEVILLA

00031947

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	RFIDP	

DIRECCION GERENCIA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9681310 DP. INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2 P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.112,80	2	SEVILLA
11386810 UN. CONTABILIDAD.....	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1	SEVILLA
9681410 NG. GESTIÓN.....	2 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,68	1	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación		
VICONSEJERÍA															
VICONSEJERÍA															
SEVILLA															
ANADIDOS															
2674710	SC. CONTRABILIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA	
2565410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,68	1			SEVILLA	
2674610	NG. CONTROL FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,68	1			SEVILLA	
723810	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,68	1			SEVILLA	
1577710	NG. GESTIÓN FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,68	1			SEVILLA	
723710	SC. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA	



00031947

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SUPRIMIDOS

723710	SC. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	SEVILLA
723810	UN. GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA
1577710	NG. GESTIÓN FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA
2674610	NG. CONTROL FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA
2674710	SC. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	SEVILLA
2565410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA